ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	PCMC-009-2026
TIPO DEL CONTRATO	OBRAS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR
NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRAS N°002-2026
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA BODEGA HACIA LA VEREDA SABANA RUBIA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON JOSE GALLEGO QUINTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA	12.647.196 de Valledupar
VALOR DEL CONTRATO	$48.801.043,00
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El municipio pagara al contratista el valor del contrato 100%, se pagará una vez recibido a satisfacción del objeto del contrato, por parte del supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	0302-2	VALOR	$48.801.043,00	FECHA	02 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	0318-3	VALOR	$48.801.043,00	FECHA	18 DE MARZO DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		2.3.2.02.02.005.24.02.01			

3. GARANTIAS

		Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860009578-6	**N° de Pólizas 56-44-101012721**	Cumplimiento	$ 4.880.104.30	17/03/2026	17/08/2026
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$2.440.052.15	17/03/2026	17/04/2029
Fecha de Aprobación de las Pólizas					26/03/2026
Oficina que Aprueba las Pólizas			Oficina Asesora Jurídica y Contratación Estatal Mpal.		

El día veintiséis (26) de marzo de 2026, se reunieron **JHON JOSE GALLEGO QUINTERO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía 12.647.196 de Valledupar, en su calidad de contratista y **EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA**, en su calidad de supervisor con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de UN MES y la fecha de inicio es la arriba mencionada.
3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

JHON JOSE GALLEGO QUINTERO
CONTRATISTA

EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA
SUPERVISOR